República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

DICTAMEN Nº30/2.017.-

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2.017.-

NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA N°26/2.017, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID N°336.901.

En la ciudad de Coronel José Félix Bogado, departamento de Itapuá, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre de 2017, siendo las 08:30 hs se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de Licitación por CONTRATACION DIRECTA N°26/2017, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON, ID N°336.901 del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA conforme a la Ley 2051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 540, recurso proveniente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), Decreto Nº 9966 del Ministerio de Hacienda, para el ejercicio 2.017

2. Evaluación

2.1.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Conforme a las condiciones determinadas en la Carta de Invitación en concordancia con lo establecido en el artículo 60 del Decreto del Nº 21909/03 reglamentario de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Univ. Juan Guillermo Ramirez Piris Da Motta
Secretario Gral. Municipalidad
Cnel. Bogado

Asimismo, lo establecido en el punto 1.), del artículo 61 del citado Decreto, se procede a realizar el análisis de las ofertas obtenidas, resultando:

OFERENTES	MN DISEÑOS	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAN
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems/lotes indicados en la planilla de precios;	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple

En el cuadro precedente se observa las empresas que han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC.

ITEMS	EMPRESA	MONTO	
1	NM DISEÑOS	132.331.532	PASA
2	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	135.610.000	PASA

Teniendo en cuenta lo estipulado en las IAO - 12. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y LISTA DE CANTIDADES

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en el Anexo D. "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido. La Lista de Cantidades con indicación de sus precios forma parte del Formulario de Oferta.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Univ. Juan Guillermo Ramirez Piris Da Motta
Secretario Gral. Municipalidad
Cnel. Bogado

En cuanto a la observación echa por la Empresa CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND:
La empresa **NM DISEÑOS** presenta su formulario de oferta no obstante no es completada correctamente, teniendo en cuenta las IAO en el punto 12, el formulario deberá ser completado con la información solicitada.

- Se analiza la observación y se constata que el formulario de oferta presentado por la Empresa **NM DISEÑOS** ***es presentada correctamente*** ya que el formulario detalla cuanto sigue:

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.*[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]***

Por lo que lo establecido entre corchete y cursiva en los documentos estándar, aprobados por Resolución DNCP N°2264/2017 son indicaciones para el llenado correcto del documento, y en este caso se detalla que los bienes o servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.

Por lo que se **acepta** la oferta presentada por la empresa NM DISEÑOS.

3. CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación no fue necesaria ninguna corrección Aritmética.

Univ. Juan Guillermo Ramirez Piris Da Motta
Secretario Gral. Municipalidad
Cnel. Bogado

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se selecciona la empresa que presenta la oferta más baja para la verificación del cumplimiento con los demás requisitos del pliego de bases y condiciones.

I. Otros documentos.	NM DISEÑOS
• Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes solicitados, en tiempo y forma.	cumple
• Debe poseer una antigüedad mínima de 3 años en el rubro, lo cual se comprobara con copias de contratos y/o facturaciones anteriores de muebles en general, mínimamente deberá presentar 3 copias de contratos de provisión de muebles celebrados hasta la fecha o copias de facturas, siendo esencial presentar evidencia de provisión de muebles desde el año 2014.	cumple
• Copias de contratos anteriores, la cantidad mínima que debe presentar son de 3 (tres) copias de contrato de provisión de mobiliarios para escuelas, celebrados en cualquier periodo.	cumple
• Certificado de origen nacional	cumple
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	cumple
• Balances de los año 2014, 2015, 2016	cumple

NM DISEÑOS	PASA

5. **Análisis Financiero:**

SITUACION FINANCIERA	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	CUMPLE

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la firma **MN DISEÑOS** en estudio cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y las Reglamentaciones vigentes

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Univ. Juan Guillermo Ramirez Piris Da Motta
Secretario Gral. Municipalidad
Cnel. Bogado

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulado para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 y al 63 del Decreto Reglamentario N °21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO
NM DISEÑOS	Gs.132.331.532

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR: el llamado **CONTRATACION DIRECTA N°26/2017, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID N°336.901**, a la firma **NM DISEÑOS**, con RUC:**1009022-3** representado en este caso por el **SEÑOR LUIS FERNANDO MENDOZA RUFFINELLI,** ubicado Rio Yhaguy N°157 c/ Madame Lynch - Asunción, con C.I. N°1.714.207, por un monto de **(Gs.132.331.532) GUARANÍES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS.**

Sin otro tema que tratar se levanta la sesión siendo las: 12:15 hs, del día 21 de noviembre del 2017.

Firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos A. Bareiro
ENCARGADO UOC

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Guillermo Ramírez
MIEMBRO UOC